



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EEXP - UNC: 8480/2019

Córdoba, 14 de marzo de 2019

VISTO

La solicitud presentada por los docentes, Germán Alfredo TIRAO, Guillermo Javier FLORES y Damián Alejandro KNOPOFF, en calidad de miembros del tribunal de examen de la materia Curso de Nivelación, para que se rectifique el acta de examen N° 00150 del libro de actas N° E20191, correspondiente al día 28 de febrero de 2019; y

CONSIDERANDO

Que es necesario enmendar el error material cometido en el acto de asentar las notas de esa materia en un registro de la hoja 09/12 del acta de examen;

Que se ha incurrido en un error involuntario al transcribir la calificación obtenida por el señor PEÑA, León Agustín (DNI N° 42.029.966) alumno de la Licenciatura en Física, quien se presentó a rendir el examen programado, en la fecha y el espacio físico establecidos;

Que es apropiado subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar la situación actual del estudiante;

Que la Ord. H. Consejo Superior N° 07/04 y sus anexos, y las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 182/97 y N° 265/98, establecen las normas para el proceso de rectificación de las actas de exámenes.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el acta de examen N° E20191 00150 correspondiente a la materia Curso de Nivelación del día 28 de febrero de 2019, en el registro que se detalla:

- Hoja 09/12 – alumno número 42029966 – PEÑA, LEÓN AGUSTÍN. Donde dice: Ausente, debe decir: A (Aprobado).

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 79/2019


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF